



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7603

27/01/2017

16943

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que, una vez llevado a cabo el proceso de transferencias de las competencias en materia educativa entre el Estado y las Comunidades Autónomas, es competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja la relación de ayudas y cuantías concedidas al alumnado para adquisición de libros de texto para el presente curso escolar.

El Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2016 aprobó un Acuerdo por el que se formalizaron los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2016 al Programa de Cooperación Territorial de Financiación de Libros de Texto y Materiales Didácticos, por importe de 24.000.000 de euros, pero son las administraciones educativas competentes las que proceden a convocar las ayudas correspondientes o a determinar el procedimiento para cumplir esta finalidad.

Madrid, 27 de febrero de 2017